

FUNDACIÓN
AMPARO Y JUSTICIA



¿Sabes cómo actuar si te enteras de un delito sexual contra niños, niñas o adolescentes?



Si eres funcionario público o trabajas en salud o educación, tienes la obligación de denunciar.

¿Dónde? Fiscalía (Ministerio Público), Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones o en cualquier tribunal.

¿Cuándo? Dentro de las 24 horas siguientes de conocer el presunto delito.

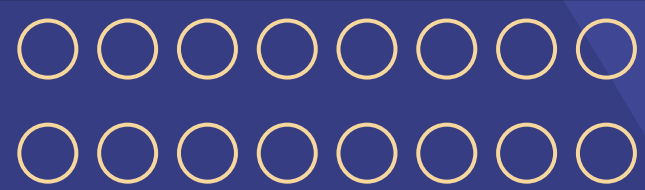


¿Qué hacer cuando un niño, niña o adolescente cuenta que ha sido víctima de un delito?

- Mantén la calma.
- Agradécele la confianza y transmítele que tu deber como adulto es protegerlo.
- Escucha atentamente lo que cuenta.
- No interrumpas ni preguntes sobre lo sucedido. **No asumas el rol de investigador** ni cuestiones o emitas comentarios como: "¿por qué no lo contaste antes?" o "¿estás seguro de lo que pasó?"

¿Qué hacer si el niño, niña o adolescente necesita atención de salud urgente?

- Si es necesaria la atención inmediata, **el recinto deberá disponer el traslado a un centro de salud**. En ese lugar se puede denunciar, con medidas de resguardo y confidencialidad.



¿Debo informar a la familia?

- El adulto responsable del niño, niña o adolescente debe ser informado. **No obstante, si la persona es identificada como presunta agresora, será necesario recurrir a otro familiar** y realizar la denuncia.

¿Qué es denunciar?

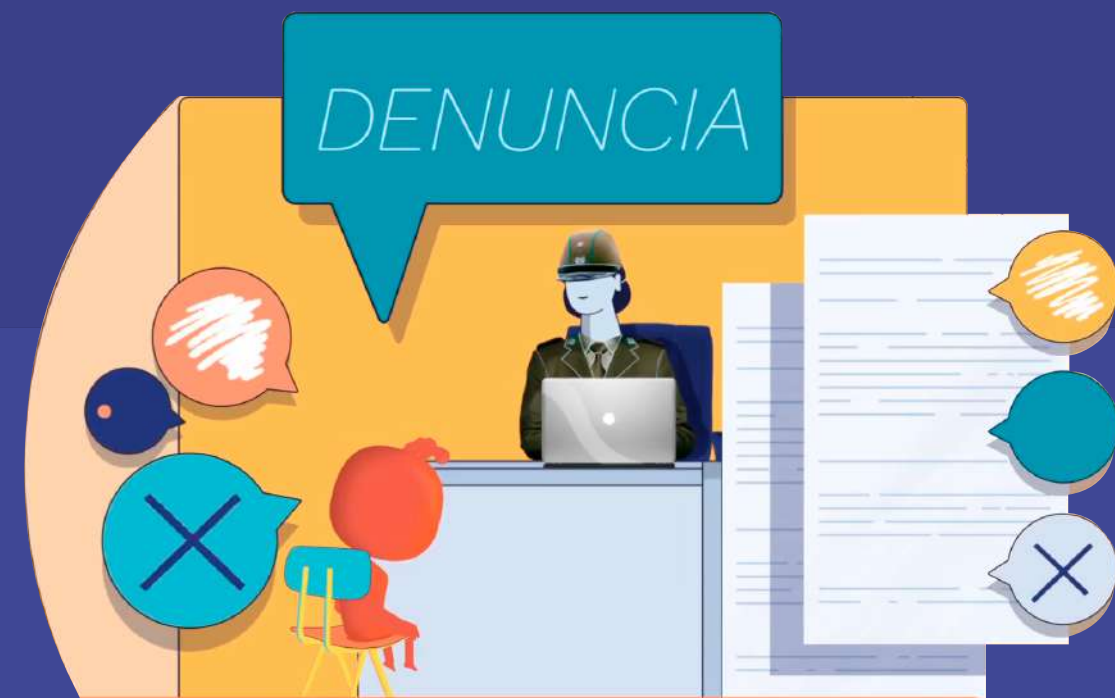
- Comunicar a una autoridad que es posible que se haya cometido un delito, para que se investigue.

¿Quién debe realizar estas denuncias en establecimientos educacionales?

- Directores, inspectores y profesores **están obligados por ley a denunciar los delitos** que hubiesen ocurrido dentro o fuera del establecimiento (art. 175 Código Procesal Penal).

¿Es necesario que el niño, niña o adolescente vaya a interponer la denuncia?

- La participación del niño, niña o adolescente en la denuncia **es voluntaria**. El adulto responsable puede acudir sin la víctima. Si esta última quiere asistir, se debe asegurar su privacidad y seguridad.



Más información en:
www.amparoyjusticia.cl

#NOMEPEGUNTENMAS